



APRUEBA ACUERDO N° 195 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 19 DE FECHA 30/12/2022.-

ALGARROBO 30 DIC 2022

DECRETO N° 3020
VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 30/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 195 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 30/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 195 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes acuerdan **aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada** para personal que se desempeñe en Cefam y SAPU, según las necesidades del servicio, desde el 01 de enero 2023 al 31 de diciembre del mismo año; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz; a través del Oficio N°136 de fecha 27/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 195 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 30/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -

Distribución:

Control (1)
SALUD (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

